

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**13651** *Anuncio de subasta notarial en la notaría de don Nicolás Castilla García en Arona en procedimiento de venta extrajudicial.*

Yo, Nicolás Castilla García, Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, con residencia en Arona,

Hago saber: Que en mi despacho, sito en calle Ramona Martín Artista, número 1, local 30, de Los Cristianos, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca:

Urbana. Número once. Apartamento situado en la planta baja del bloque Uno, correspondiente al grupo Dos, derecha, a efectos particulares 2-B, en el sitio denominado "Guargacho", en la Urbanización TEN-BEL, Edificio Eureka, del término municipal de Arona.

Tiene una superficie de setenta y nueve metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados (79,55 m<sup>2</sup>), de los que cuarenta y siete metros cuadrados (47 m<sup>2</sup>) corresponden al apartamento, que se compone de sala-comedor, con nicho de cocina, un dormitorio, y un cuarto de baño; y treinta y dos metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados (32,55 m<sup>2</sup>) al patio que se comunica con la sala. Linda el todo: Frente, por donde tiene su entrada, con jardín común; Derecha entrando, en parte con jardín común, y en parte con patio del estudio Veintidós del grupo Tres, de este bloque; Izquierda, con el estudio Doce; y Fondo, con jardín común. Cuota: Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes de seis centésimas por ciento. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arona, al tomo 1.110, libro 415, folio 137, finca registral 2.018.

Procediendo la subasta de la finca se hacen saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi despacho notarial. La 1.<sup>a</sup> y única subasta el día veintinueve de mayo de dos mil doce a las catorce horas treinta minutos, siendo el tipo base el de ciento treinta y ocho mil ciento ochenta y tres euros con treinta y un céntimos (138.183,31 euros).

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en mi despacho notarial de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en mi despacho notarial una cantidad equivalente al 30% del tipo mediante cheque bancario a nombre del notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Arona, 16 de abril de 2012.- Nicolás Castilla García, Notario de Arona-Los Cristianos.

ID: A120023785-1